



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001400300420150121900	Ejecutivo	Agustin Arenas	Rafael Hernandez Aragon	03/06/2022	Auto Decide - Primero: Dejar Sin Efecto El Auto De Fecha Veintinueve (29) De Marzo Del 20171Notificado Por Estado N 25 Del Mismo Mes Y Año De Acuerdo Con Lo Expuesto En La parte Motiva.
08001405301120110005200	Ejecutivo Singular	Coocrediser	Jose Rodrigo Zapata Garcia	03/06/2022	Auto Decide - Primero: Requerir Por Segunda Vez Al Pagador De Fopec. Segundo: Solicitar A Fopec, Suministre Información Completa Sobre Nombres
08001405301120140009800	Ejecutivo Singular	Coomec	Maritza De Las Mercedes Rojas Mendoza	03/06/2022	Auto Decide - Primero: Decretase La Terminación Del Proceso. Segundo: Ordénese El Desembargo De Las Medidas Cautelares Decretadas Dentro Del presente Proceso. Tercero: Oficiar Lo Correspondiente A Colpensiones, Entidades Bancarias Y entidades Judiciales, Cuarto: En Consecuencia, A Lo Anterior, Ordenar La Entrega O Devolución A La Demandada
08001405301820090018900	Ejecutivo Singular	Ivan Enrrique Palacia Rosales	Luis Manjarres Moncada	03/06/2022	Auto Decide - Primero: Decretar El Embargo Del Remanente, De Los Títulos judiciales Desembargados O Se Llegaren A Desembargar.
08001405301120120084600	Ejecutivo Singular	Luis Rafael Coley Ariza	Ingrid Rivera , Edgar Sangregorio	03/06/2022	Auto Decide - Primero: Reconocer Personería A La Dra Arminda Lopez Aleman. Segundo: Hacer Entrega A La Parte Demandante Por Medio De Su apoderada Judicial. Tercero: Cumplido Lo Anterior Dar Por Terminado El Presente proceso. Cuarto: Ordenase El Desembargo De Los Dineros Y Demás Bienes que Se Hayan Embargado Dentro Presente Proceso De Propiedad De Los demandados. Quinto: En Consecuencia, A Lo Anterior, Ordenar La Entrega O devolución A La Demandada

Número de registros: 11

En la fecha lunes, 06 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada establecida para el Despacho Judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.



08001405301120130029000	Ejecutivo Singular	Orlando Gregorio Ariza Mejia	Ana Raquel Castillo Perez	03/06/2022	Auto Decide - Primero: Abstenerse De Decretar Terminación Hasta Tanto Se aclare La Posición Del Señor Orlando Ariza Mejia Dentro Del proceso Teniendo En Cuenta Lo Expuesto En La Parte Motiva.
08001405300220170107400	Procesos Ejecutivos	Banco Bancolombia Sa	Humberto Carlos Rodriguez Perez	03/06/2022	Auto Decide - Primero: Aceptar La Cesión Presentada Por Banco Pichincha. Segundo: Para Todos Los Efectos Legales Se Reconoce A Nelson Enrique Pacheco Ramos, Tercero: Entiéndase Que La Notificación Al Deudor Demandado Humberto Rodriguez Perez. Cuarto: Reconocer Personería Al Dr Julio Romero Caceres como Apoderado Del Cesionario Nelson Pacheco Ramos. Quinto: Dar Traslado Por El Término De Diez (10) Días, Al Avalúo Del vehículo De Placas Wgu- 687
08001405301120190027200	Procesos Ejecutivos	Banco Pichincha S .A.	Nelson Jair Noriega Grondona	03/06/2022	Auto Decide - Primero: Aceptar La Terminación Del Proceso Por Dación En pago. Segundo: Decrétese El Levantamiento De Las Medidas Cautelares decretadas En Este Proceso. Tercero: En Consecuencia, A Lo Anterior, Ordenar Oficiar Al director De Instituto De Transporte Y Transito De barranquilla - Atlántico, Policía Nacional Sijin. Cuarto: Oficiar Al Parqueadero Sia Sas Para Que Haga Su entrega Del Vehículo De Placa Heu-890 En Favor Del Señor Milton gil Marriaga,
08001405301220180022700	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Nacional De Servicios Y Cobranzas Coopreser	Nurys Jimenez Escobar	03/06/2022	Auto Decide - Primero: Acoger El Embargo Del Remanente De Los Bienes O Títulos o Del Producto De Lo Que Se Llegaren A Desembargar En Este Proceso. Segundo: Requerir Al Juzgado Segundo Promiscuo Municipal De Baranoa
08001405300520180041700	Procesos Ejecutivos	Jainer Jose Manco Ospino	Edgardo Robles Guerrero, Personas Determinadas E	03/06/2022	Auto Decide - Primero: Estarse A Lo Resuelto En Auto De Fecha 24 De noviembre Del 2021, En consecuencia, Dese Cumplimiento. Segundo: Requerir A L Apoderado Parte Demandante Allegar Liquidación De Crédito

Número de registros: 11

En la fecha lunes, 06 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada establecida para el Despacho Judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.



			Indeterminadas, Enoy Marchena Escobar Cueto, Xiomara Mercado G, Ulises Castellano Berdugo		
08001418902020190007100	Procesos Ejecutivos	Seguros Comerciales Bolivar S.A	Y Otro Demandado, Johan Mauricio Lemus Nuñez	03/06/2022	Auto Decide - Primero: Avocar El Conocimiento Del Presente Proceso. Segundo: Decretar El Secuestro Del Inmueble De Propiedad Del demandado. Tercero: Para Realizar La Diligencia, Con Base En Lo Autorizado En El artículo 38, 39 Y 40 Del Código General Del Proceso. Cuarto: Nombrar Como Secuestre A La Acrj Asociación De colaboradores Y Auxiliares De La Rama. Quinto: Acoger El Embargo Del Remanente De Los Bienes O Títulos o Del Producto De Lo Que Se Llegaren A Desembargar En Este Proceso de Propiedad El Demandado. Sexto: Requerir Al Juzgado Veinte De Pequeñas Causas De barranquilla. Sexto: Reconocer Como Apoderado Sustituto Del Doctor Manuel Julián Alzamora Al Doctor Jaime Enrique Ramos Lázaro,

Alfredo Torres Vásquez
Profesional universitario grado 12 con funciones secretariales

Número de registros: 11

En la fecha lunes, 06 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada establecida para el Despacho Judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO.
JUZGADO SEPTIMO EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA.

Estado No. 094, lunes 06 de junio de 2022



Número de registros: 11

En la fecha lunes, 06 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada establecida para el Despacho Judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.